

Núm. 48.551

COMARCA DEL MATARRAÑA/MATARRANYA

Habiendo transcurrido el plazo de información pública y de audiencia a los interesados del acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de personal para el ejercicio 2012, una vez resuelta, en sesión ordinaria del Consejo Comarcal de 23 de mayo de 2012, la alegación presentada, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla del personal para el ejercicio 2012 y, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a publicar el texto íntegro de la citada modificación puntual.

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Comarca del Matarraña/Matarranya, año 2012:

El texto actual de la Relación de Puestos de Trabajo se modifica en los siguientes términos:

- Reducción jornada de trabajo del puesto AG 26.- Auxiliar Administrativo/Recepcionista.

CÓD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	DOTAC	VL	G	ESCALA	NIVEL	COMPLEMENTO DEL PUESTO	F	TITULACIÓN	TIPO JORNADA
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ RECEPCIONISTA	2	F/L	C2	AG	14	239,67	C.O.	GE	P

- Amortización de una plaza del puesto de trabajo de limpiador/a oficinas comarcales C2- 11. Plaza destinada a la sede cultural de Calaceite/Calaceit.

CÓD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	DOTAC	VL	G	ESCALA	NIVEL	COMPLEMENTO DEL PUESTO	F	TITULACIÓN	TIPO
30	LIMPIADOR/A OFICINAS	1	L	C2	AG	11	399,14	C.O.	GE	P

Modificación de la Plantilla de personal del ejercicio 2012

El texto actual de la Plantilla de personal se modifica en los siguientes términos:

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL
PERSONAL LABORAL FIJO/INDEFINIDO

DENOMINACIÓN	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE VACANTES	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	2	GRADUADO ESCOLAR	3 JORNADA COMPLETA 2 JORNADA PARCIAL
LIMPIADOR OFICINAS	1	1	GRADUADO ESCOLAR	JORNADA PARCIAL

Valderrobres, 24 de mayo de 2012.-El Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya, Francisco Esteve Lombarte.

Núm. 48.487

COMARCA CUENCAS MINERAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Comarca Cuencas Mineras para el 2012, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Comarca, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal

827.331,88 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

463.797,76 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	24.721,88 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	390.460,12 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	335.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	308.600,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	-
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	48.973,87 €
TOTAL:	2.398.849,51 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	-
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	-
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	241.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.855.349,51 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.000,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	-
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	300.000,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	-
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	-
TOTAL:	2.398.849,51 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO:

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	C. DEST./C. ESP.	FORMA PROV.	SITUACIÓN PLAZA
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	24 SI	CONCURSO FHN	INTERINO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16 SI	CONCURSO	FUNCIONARIA CARRERA

B) PLANTILLA PERSONAL LABORAL:

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	AREA/SERVICIO	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO
4	TRABAJADOR SOCIAL	ACCIÓN SOCIAL	TÉC. MEDIO	INDEFINIDO
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ACCIÓN SOCIAL	AUX. ADVO	INDEFINIDO
1	COORDINADOR DEPORTIVO	DEPORTES	TÉC. ESPECIALIZADO	INDEFINIDO
2	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	TÉC. ESPECIALIZADO	OBRA Y SERVICIO
1	CONDUCTOR MÁQUINAS	PARQUE MAQUINARIA	GRADUADO ESCOLAR	INTERINIDAD
1	CONDUCTOR AUTOBÚS	PARQUE MAQUINARIA	GRADUADO ESCOLAR	OBRA Y SERVICIO
1	TÉCNICO DE GESTIÓN	SECRETARÍA	TÉC. SUPERIOR	INTERINIDAD
1	TRABAJADOR SOCIAL	DROGODEPENDENCIAS	TÉC. MEDIO	OBRA Y SERVICIO
1	PSICÓLOGO	DROGODEPENDENCIAS	TÉC. SUPERIOR	OBRA Y SERVICIO
1	PSICÓLOGO	MUJER	TÉC. SUPERIOR.	OBRA Y SERVICIO
1	EDUCADOR FAMILIAR	ACCIÓN SOCIAL	TÉC. MEDIO	OBRA Y SERVICIO
1	ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	JUVENTUD	TÉC. ESPECIALIZADO	OBRA Y SERVICIO
2	MONITOR TRANSPORTE ESCOLAR	JUVENTUD	TÉC. ESPECIALIZADO	OBRA Y SERVICIO
1	ORDENANZA	SECRETARÍA	GRADUADO ESCOLAR	INDEFINIDO
1	RESPONSABLE OCIC	CONSUMO	GRADUADO ESCOLAR	OBRA Y SERVICIO
1	OPERARIO DEPURADORA	POLÍGONO IND.	GRADUADO ESCOLAR	OBRA

4	BRIGADA SERVICIO MÚLTIPLES	SERVICIOS	CERT. ESCOLARIDAD	Y SERVICIO OBRA Y SERVICIO
5	PROFESORES ADULTOS	CULTURA	TÉC. MEDIO	OBRA Y SERVICIO
1	GERENTE PDT	TURISMO	TÉC. SUPERIOR	OBRA Y SERVICIO
10	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	ACCIÓN SOCIAL	CERT. ESCOLARIDAD	OBRA Y SERVICIO

RESUMEN

FUNCIONARIOS: 2

LABORAL FIJO: 9

LABORAL TEMPORAL: 34

EVENTUAL: 0

TOTAL PLANTILLA: 45

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Utrillas, 22 de mayo de 2012.-El Presidente, José María Merino Abad.

Núm. 48.516

ALMOHAJA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Almohaja para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	19.000
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	47.376
3	GASTOS FINANCIEROS	800
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.824
6	INVERSIONES REALES	68.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.000
	TOTAL PRESUPUESTO	145.000

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	17.630
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.000
7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.370
	TOTAL PRESUPUESTO	145.000

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la vigente Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2012, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almohaja, 22 de mayo de 2012.-El Alcalde, Tomás Simón Domínguez.